

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE.

Sesion extraordinaria celebrada por la Comision provincial en el dia 21 de Febrero de 1874 sobre las operaciones de la reserva de este año.

Abierta la sesion á las 12 de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Cayetano Lerena Bustillo, Vicepresidente de la Corporacion y asistencia de los Sres. Rincon, Dancausa y Revilla, dióse lectura del acta del dia anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se procedió á resolver los asuntos de la reserva del ejército en la forma siguiente:

Burgos.—José Gonzalez Busquet, alegó ante el Ayuntamiento no tener la edad legal: la Corporacion municipal le declaró soldado mientras no justificara dicha circunstancia; y no habiendo presentado la partida de bautismo en este acto, se acordó dejarle pendiente de la presentacion de dicho documento, ingresando en caja con recurso, y que se dirija oficio al Sr. Gobernador para que se sirva reproducir al Cónsul de España en Bayona el oficio que dicen los interesados ha dirigido en virtud de otro del Ayuntamiento reclamando dicha partida, por haber nacido el mozo en territorio francés.

Palacios de la Sierra.—Evaristo Marcos Mediavilla, alegó ante el Ayuntamiento su padre que tiene otro hijo

sirviendo en el ejército, siendo declarado útil por no presentar el certificado de existencia: se presenta en este acto un documento expedido por el Jefe del primer Batallon del Regimiento infantería de Almansa en 13 del actual, en que se acredita que se halla sirviendo como quinto del año de 1872 Raimundo Marcos Mediavilla hermano del Evaristo: la Comision acuerda declarar pendiente de ampliacion de expediente para justificar que es hijo único, la pobreza del padre y auxilios que presta á este, cuya resolucion tendrá lugar el dia 6 de Marzo próximo á las 12 de su mañana.

Villaverde Peñarada.—Se acordó que cubra plaza por dicho pueblo Francisco Diaz Güemes Alonso, que sirve voluntariamente en el Regimiento Caballería de Albuera desde el dia 18 del actual, segun certificado expedido por el Jefe del detall en dicha fecha.

Idem.—Segundo Alonso Arce, alegó ante el Ayuntamiento la excepcion de hijo de padre sexagenario, sin que resolviera aquel, sucediendo lo mismo respecto de Santiago Gallo Real, que alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision acuerda que resuelva categóricamente el Ayuntamiento, y que si se apelare vengan para el dia 6 de Marzo próximo á las 12 de su mañana, y en todo caso remita el Alcalde certificado de los acuerdos que la corporacion municipal dicte.

Cuevas de Amaya.—Resultando que el mozo Manuel Fernandez ha sido excluido del alistamiento de dicho pueblo por el Ayuntamiento, bajo la razon de no tener la edad legal; y constando en el acuerdo que aquel cumplió 20 años á las dos de la tarde del 1.º de Enero último, se acordó la revision de dicho acuerdo en el acto y se resolvió decla-

rar al mozo bien incluido en el alistamiento, que el Ayuntamiento haga declaracion respecto de él oyendo las excepciones que alegue, y que venga para el 6 de Marzo á las 12 de su mañana con el comisionado é interesados, remitiendo el Alcalde certificado del acuerdo que tome el Ayuntamiento.

Cantabrana.—No habiéndose presentado el mozo Juan Ogeda para resolver la excepcion que tiene alegada, se acuerda que se presente con el comisionado é interesados el 4 de Marzo próximo á las 12 de su mañana.

Junta de Villalba de Losa, Aforados de Losa, Quintanapalla, Pedrosa Rio Urbel.—No habiéndose presentado los mozos alistados en los cuatro pueblos referidos para su ingreso en caja, se acordó que los respectivos Ayuntamientos instruyan el oportuno expediente de prófugos.

Partido de la Sierra en Tobalina.—Resultando que el Ayuntamiento de dicho distrito ha declarado exento del servicio militar al mozo José Ruiz Ochoa como hijo de viuda pobre, sin justificar la excepcion alegada y sin que nadie haya reclamado contra la resolucion de aquel, la Comision acuerda revisar el fallo de la corporacion municipal, y que al efecto comparezca el comisionado del Ayuntamiento con dicho mozo y los demás interesados el dia 6 de Marzo próximo y hora de las 12 de su mañana, trayendo cuantos documentos crea necesarios para la justificacion de su derecho.

La Comision pasó seguidamente á examinar los trabajos hechos por los respectivos oficiales de Secretaria de revision de los expedientes de quintas de los reemplazos de 1869, 1870, 1871 y 1872, ordenada por decreto del Gobierno de 10 del actual, de cuyos trabajos resultan, á saber:

Que en el de 1869 ingresaron en caja.....	564 mozos.
Redimieron su suerte....	23
Cubrieron plaza como voluntarios.....	19
Como religiosos profesos..	6
Y fue baja del cupo segun lo dispuesto por el artículo 68 de la ley.....	1
Cuyo total constituye la suma de.....	615 soldados.

Y siendo el cupo señalado á la provincia el de 614, resulta por ingresar uno, perteneciente al cupo del pueblo de Quintanar de la Sierra, llamado Basilio Antolin Muñoz, que quedó pendiente de ingreso hasta que su padre cumpliera la condena que estaba sufriendo en el penal de Valladolid, habiéndose remitido al Comandante de caja por la Diputacion provincial en 8 de Julio de 1869 las filiaciones de dicho mozo manifestándole las causas de no haber ingresado, y advirtiéndole que podía reclamarle tan pronto como su padre cumpliera la condena, á cuyo efecto se pasó la oportuna comunicacion al Comandante del expresado presidio.

La Comision en su virtud acuerda que dicho mozo se considere ingresado, que se llame la atencion por nota en el estado acerca de las circunstancias expresadas; y que su situacion actual, si se verificó su ingreso cuando debió tener lugar, será la de estar sirviendo en la primera reserva establecida por la ley de 29 de Marzo de 1870, con arreglo á la referencia que en su tercera disposicion transitoria se hace á la ley de 24 de Junio de 1867.

En la revision verificada del reemplazo de 1870 resulta que ingresaron en Caja.....	831
Que redimieron su suerte.....	23
Que cubrieron plaza como volunt.	46

Id. como religiosos profesos. 9
 Y que las bajas de cupo con arreglo al art. 88 de la ley fueron.. 6
 Cuyo total forma la suma de 915

Y siendo 920 el contingente de la provincia en dicho reemplazo, resulta que faltan para cubrirle 5 soldados: este descubierto está explicado por los datos que á continuacion se expresan:

Busto.—A este pueblo le correspondió dar un soldado, y de cinco mozos que tenia alistados fueron declarados exceptuados y exentos los números 1, 2, 3 y 5 del sorteo, quedando únicamente el número 4 José Fuente Fernandez, que no se presentó ante el Ayuntamiento ni ante la Diputacion, manifestando un hermano suyo que hacia cuatro años que se hallaba en Provincias: la Comision en vista de esto acuerda que se oficie al Alcalde para que manifieste sin pérdida de momento si se sabe el paradero de dicho mozo, y que se explique su falta en el estado en los términos que van expresados.

Valles.—La falta de un soldado con que aparece este pueblo es debida á que el quinto número 3 Cirilo Polo Gomez se hallaba sufriendo condena en el Presidio de Alcalá; y si bien se ofició al Sr. Gobernador para que fuese tallado y reconocido ante la Diputacion de Madrid, no consta en el expediente que se haya hecho así; y como segun la hoja histórico-penal debió el mozo cumplir su condena en 5 de Abril de 1872, la Comision acuerda que se dirija comunicacion al Alcalde para que manifieste si se halla en dicho pueblo, asi como al Comandante del presidio de Alcalá rogándole se sirva participar si el mozo Cirilo cumplió su condena; y en caso afirmativo, el punto para donde se le expidió el pase.

Villamedianilla.—A este pueblo le correspondió dar un soldado, y fue declarado por el Ayuntamiento el núm. 4 del sorteo Perfecto Herrero Ruiz, que segun se expresa en el acta de dicha declaracion servía voluntariamente en el Regimiento infanteria de Zaragoza: en 4 de Julio de 1870 se reclamó por la Diputacion al Excmo. Sr. Capitan General de las Provincias Vascongadas el certificado de que dicho soldado estaba sirviendo en el dia 10 de Abril del mismo; y no habiéndose recibido dicho documento, la Comision acuerda que se pida de nuevo al Capitan General del distrito en que se halle de guarnicion el expresado cuerpo.

Villademiro.—El núm. 1.º de este pueblo se hallaba sentenciado á 27 meses de presidio correccional; y habiéndose oficiado al Sr. Gobernador

para que al emprender aquel la marcha desde la cárcel del partido de Castrogeriz al presidio donde habia de extinguir la condena se aprovechase la ocasion para que fuera tallado y reconocido: se practicaron estas operaciones en 18 de Julio de 1870, y fue declarado pendiente de curacion en el Hospital militar de esta plaza, sin que aparezca que fuera nuevamente reconocido ni se practicara ninguna otra operacion posterior: en su virtud, y teniendo en cuenta que habrá extinguido ya su condena, la Comision acuerda dirigir comunicaciones al Alcalde y Comandante del presidio para que manifiesten si sucedió así y expresen el punto de residencia del mozo.

Escalada.—Aparece sin ingresar un soldado, porque dejó de remitirse al Comandante de la caja la certificacion de existencia en el ejército del soldado voluntario Calixto Gorrospe Diez, incluido en el cupo de dicho pueblo, cuyo documento se reclamó por la Diputacion en 6 de Diciembre de 1870 al Capitan General de Puerto-Rico, y se recibió en 14 de Febrero de 1871: la Comision en su virtud acuerda que se remita al Comandante de caja la expresada certificacion, y que el mozo Calixto cubra plaza por el citado cupo y reemplazo.

En la del reemplazo de 1871 resulta que ingresaron en caja..... 779
 Que redimieron su suerte..... 10
 Que cubieron plaza como soldados voluntarios..... 66
 Y como religiosos profesos..... 10
 Que fueron bajas del cupo con arreglo al art. 88 de la ley..... 10
 Cuyo total es de..... 875

Y siendo el contingente de la provincia en dicho reemplazo el de 876 hombres, resulta que falta por ingresar uno, el cual corresponde al pueblo de Pancorbo: y la Comision acuerda en su virtud dirigir oficio al Alcalde para que en cumplimiento de lo dispuesto en la circular publicada por el Sr. Gobernador en el Boletin oficial número 44, correspondiente al dia 20 del mes actual, haga comparecer al indicado mozo llamado Cándido Sanchez Martinez en el dia 28 del corriente á las doce de su mañanñ, y caso de no ser habido que venga el número siguiente del sorteo.

En la del reemplazo de 1872 resulta que ingresaron en Caja..... 611
 Que redimieron su suerte..... 163
 Que cubrieron plaza como soldados voluntarios..... 174
 Id. como religiosos profesos.... 7

Que fueron bajas con arreglo al artículo 88 de la ley..... 10
 Y condonado por el Gobierno á Quintanar de la Sierra..... 1
 Cuyo total asciende á..... 966

Y siendo el de 982 soldados el contingente que correspondió á la provincia en aquel reemplazo, faltan por ingresar para completarle 16, pertenecientes uno al distrito municipal de Fuentelcesped, uno al de Salinillas de Bureba, uno al de Grisaleña, uno al de Villanueva de Odra, uno al de Berzosa de Bureba, uno al de Cubillos del Rojo, dos al de Espinosa de los Monteros, cuatro al de la Merindad de Valdeporres, uno al de la Junta de Puentevey, dos al de Berberana y uno al de Aforados de Moneo; y resultando que el mozo Vicente Bayo, núm. 5 del sorteo de Fuentelcesped, que debió ingresar para cubrir el cupo de dicho pueblo, fue reconocido y cuando se le llamó contestó el Alcalde que habia ido á Madrid con objeto de sentar plaza, sin que se haya recibido certificacion en que se acredite haberlo hecho, la Comision acuerda que el Alcalde dé conocimiento de si realmente se alistó como voluntario, y en qué cuerpo, para pedir la oportuna

certificacion de existencia; y que en caso de que no hubiese sentado plaza, comparezca ante esta Comision sin pérdida de momento, á no ser que se ignorase su paradero, en cuyo caso el Alcalde dispondrá que venga el número siguiente del sorteo.

Asimismo acordó la Comision respecto de los quince mozos restantes que aparecen no ingresados, debiendo haberlo hecho, se prevenga á los Alcaldes que los presenten inmediatamente; y que si se ignorase su paradero dispongan lo necesario para que comparezcan los números siguientes del sorteo, á fin de que queden completos los respectivos cupos.

La Comision acuerda así bien que se dé conocimiento al Sr. Gobernador del resultado que va expresado y de las determinaciones indicadas, con remision de los estados correspondientes, á los efectos prescritos en el expresado decreto de 10 del corriente, insertó en la Gaceta del 13.

Con lo que se levantó la sesion siendo las tres de la tarde.

Burgos 21 de Febrero de 1874. =
 El Vicepresidente, Cayetano Lerena Bustillo. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Cumpliendo esta Administracion con lo dispuesto en la ley de presupuestos del Estado, publica á continuacion la relacion de los vencimientos de bienes nacionales correspondientes á los dias que se mencionan para conocimiento de los interesados, á los que les ha dirigido por conducto de los respectivos Alcaldes el aviso prevenido en las disposiciones vigentes.

Plazas.	Deudores.	Vecindad.	Fecha del vencimiento.			Importe del plazo. Ptas. cénts.
			Dia.	Mes.	Año.	

BIENES DEL CLERO.

9.º	Roque Busto.....	Orón.....	14	Febrero..	1874	89,69
	» Demetrio San Millan....	Palazuelos de Muñó..	»	»	»	875
	» Id.	Id.	»	»	»	575
	» Id.	Id.	»	»	»	387,50
	» Id.	Id.	»	»	»	450
	» Id.	Id.	»	»	»	250
	» Id.	Id.	»	»	»	63,65
	» Inocencio Tardajos.....	Id.	»	»	»	17
8.º	Cesáreo Martinez.....	Ros.....	»	»	»	135,42
	» Vicente Cuesta.....	Villaescusa la Solana.	»	»	»	629
	» Antonio Villanueva.....	Briviesca.....	»	»	»	1050
	» Angel Tudanca.....	Burgos.....	»	»	»	254,38
	» José Maria Augulo....	Id.	»	»	»	1050
	» Valentin Ruiz.....	Renuncio.....	»	»	»	65
5.º	Pablo Cobo.....	Castrogeriz.....	»	»	»	342,75
9.º	Félix Garcia.....	Barrio San Felices...	15	»	»	150
	» Id.	Id.	»	»	»	465
	» Cesáreo Rodrigo.....	Los Ausines.....	»	»	»	182,50

» Juan Palacios.....	Carcedo de Burgos...	» Febrero..	1874	225
» Id.	Id.	»	»	10,75
» Antolin Miguel.....	Id.	»	»	102,50
8.º Francisco García.....	Pomar.....	»	»	50
» Buenaventura Perez.....	Aguilar de Campoó..	»	»	100
» Pablo Ramos.....	Fuenteodra.....	»	»	157,50
» Id.	Id.	»	»	25
» Gregorio Pineda.....	Burgos.....	»	»	326,25
9.º Francisco Martin.....	Sotovellanos.....	16	»	78,75
» Braulio Martinez.....	Sandobal de la Reina..	»	»	615
» Dionisio Roba.....	Quintanilla Riofresno..	»	»	375
8.º Felipe Diaz.....	Bezana.....	»	»	490
» Calixto Martinez.....	Villomórico.....	»	»	61,58
» Gislano Perez.....	Mahamud.....	»	»	505,75
» Manuel Arnaiz.....	Villarcayo.....	»	»	189
» Id.	Medina de Pomar.....	»	»	451,88
» Gregorio Peña.....	Soncillo.....	»	»	65,50
» Id.	Id.	»	»	57,50
» Id.	Id.	»	»	62,50
» Francisco Ortiz.....	Castrobarito.....	»	»	95,88
» Ciriaco Revuelta.....	Sedano.....	»	»	587,50
» Manuel Arnaiz.....	Villarcayo.....	»	»	112,50
» Id.	Id.	»	»	180
» Id.	Id.	»	»	42,50
» Id.	Id.	»	»	45
» Id.	Id.	»	»	25
» Calixto Arrabal.....	Lerma.....	»	»	788,15
» Valentin Tovalina.....	Miranda.....	»	»	127,50
» Gertrudis Saiz.....	Sepes.....	»	»	458,75
» Clemente Peña.....	Villarcayo.....	»	»	125
» Manuel Arnaiz.....	Medina de Pomar.....	»	»	50
» Cipriano Rasines.....	Muga.....	»	»	89,58
» Manuel Arnaiz.....	Medina de Pomar.....	»	»	75
» Manuel Arnaiz.....	Medina de Pomar.....	»	»	90
» José Carrio.....	Burgos.....	»	»	355
» Id.	Id.	»	»	575
» Anselmo Zaldo.....	Zalduendo.....	»	»	440,58
» Timoteo Campo.....	Mahamud.....	»	»	462,50
» Andrés Val.....	Ameyugo.....	»	»	65,15
» Luis Riaño.....	Cerezo Riotiron.....	»	»	181,55
» Antonio Benito.....	Villagalijo.....	»	»	389,50
» Clemente Benito.....	Id.	»	»	764,25
» Luis Angulo.....	Briviesca.....	»	»	138,15

PROPIOS.

10.º Ramon Guinea.....	Berberana.....	16	»	162,50
8.º Benito Martinez.....	San Martin de Rubiales	14	»	1000,25
» Juan Pozas.....	Santivañez Zarzaguda.	»	»	822,50

PATRIMONIO.

4.º Francisco del Prado....	Burgos.....	16	»	2000
» Id.	Id.	»	»	1721
» Id.	Id.	»	»	710

CLERO.

9.º Quintin Arnaiz.....	Citores del Páramo... 17	»	»	325
» Id.	Id.	»	»	68,75
» Id.	Id.	»	»	20
» Id.	Id.	»	»	76,25
» Id.	Id.	»	»	37,50
» Id.	Id.	»	»	87,50
» Id.	Id.	»	»	25
» Id.	Id.	»	»	51,25
» Id.	Id.	»	»	51,25
» Id.	Id.	»	»	67,50
» Bamon Zubizarreta.....	Burgos.....	»	»	400
» Manuel Delgado.....	Cañizar de los Ajos... 95	»	»	575
» Leon Gil.....	Quintanalara.....	»	»	350
» Faustino Carrera.....	Burgos.....	»	»	55,05
7.º Marcelino Alonso.....	Briviesca.....	»	»	29,75
4.º Prudencio del Hierro..	Salinas de Rosio.....	»	»	12,50
8.º Blas Blanco.....	Terradillos de Sedano. 18	»	»	67,75
» Id.	Id.	»	»	390
» Id.	Id.	»	»	1050
» Pedro García.....	Estepar.....	»	»	125
» Ignacio Hierro.....	Itero del Castillo.....	»	»	554
» Eugenio Marin.....	Tamaron.....	»	»	225
» Id.	Id.	»	»	754,50
» Inocencio Gonzalez.....	Ameyugo.....	»	»	408,75
» José Carrio.....	Burgos.....	»	»	628,15
» Domingo del Valle.....	Miranda.....	»	»	158,88
» Id.	Id.	»	»	250
» Matias Crespo.....	Armentia.....	»	»	1560
» Pablo Ramos.....	Fuenteodra.....	»	»	
» Eduardo Aranda.....	Villaf. Montes de Oca.	»	»	

PROPIOS.

10.º Tomás Villanueva.....	Quintanilla Morocisla.	17	Febrero..	1874	14950
4.º Severiano Zubizarreta..	Burgos.....	»	»	»	513,40
5.º Genaro García.....	Campillo.....	»	»	»	520

CLERO.

9.º Tomás Urruchi.....	Santa Gadea del Cid.. 21	»	»	114,69
» Hilario Gonzalez.....	Modubar de S. Cibrian 19	»	»	39,15
» Benigno F. Castro.....	Burgos.....	»	»	500
» Id.	Id.	»	»	500
» José Maria Angulo.....	Id.	»	»	1275
» Agapito Alonso.....	Villadiego..... 21	»	»	200
» Id.	Id.	»	»	53,75
» Id.	Id.	»	»	106,63
» Id.	Id.	»	»	25
» Id.	Id.	»	»	25
» Id.	Id.	»	»	180,15
» Cándido Brabo.....	Madrid.....	»	»	874,50
» Clemente Huidobro.....	Villadiego.....	»	»	225
» Id.	Id.	»	»	507,50
» Isaac García.....	Amaya.....	»	»	538,75
» Id.	Id.	»	»	101,25
» Id.	Id.	»	»	25,15
» Id.	Id.	»	»	258,10
8.º Lucas Cobos.....	Lerma..... 19	»	»	626,25
» Id.	Id.	»	»	126,25
» Hilario Morquecho.....	Burgos.....	»	»	175,15
» Id.	Id.	»	»	221,63
» Dámaso Ortega.....	Villagalijo.....	»	»	627,50
» Atanasio Gonzalez.....	Villasilos.....	»	»	952
» Id.	Id.	»	»	1125
» Id.	Id.	»	»	1754
» Pedro Palacios.....	Revilla Vallejera....	»	»	241,25
» Id.	Id.	»	»	500,63
» Id.	Id.	»	»	1200
» Anselmo Zaldo.....	Zalduendo.....	»	»	808,88
» Dámaso Gutierrez.....	Madrid.....	»	»	757,50
» Id.	Id.	»	»	801,25
» Rafael Arnaiz.....	Burgos.....	»	»	50,63
» Roman Serrano.....	Id.	20	»	187,50
» Pedro Ruiz.....	Madrid.....	»	»	501,88
» Id.	Id.	»	»	568,75
» Angel Tudanca.....	Burgos.....	»	»	622,50
» Juanario Torre.....	Ameyugo.....	»	»	150
» Donato Frias.....	Id.	»	»	668,88
» Pedro Oviedo.....	Id.	»	»	204
» Domingo del Valle.....	Miranda.....	»	»	1051,65
» Florencio Suso.....	Villarán.....	»	»	25,63
» Ildefonso Iglesias.....	Pedrosa Rio Urbel... 625	»	»	
» Domingo Ezquerria.....	Sta. Cruz del Valle... 98,75	»	»	
7.º Prudencio Hidalgo.....	Valdeajos.....	»	»	59,79
» Julian Miguel.....	Renuncio.....	»	»	279,60
» Vicente Ortiz.....	Ezcaray..... 19	»	»	1857,50
» Id.	Id.	»	»	1610
» Ramon Conde.....	Burgos..... 20	»	»	901,50
» Joaquin Blanco.....	Tórtoles..... 21	»	»	305,25
5.º Toribio Montes.....	Vizmallo.....	»	»	64

PROPIOS.

10.º Eduardo R. Cosio.....	Palencia..... 18	»	»	200
9.º Cipriano Hernando.....	Rioparaiso..... 19	»	»	170
» Francisco Casado.....	Castrillo del Val.... 20	»	»	4000
8.º Bernardino García.....	Cuevas de S. Clemente 19	»	»	1255
» Agustin Garay.....	Roa..... 21	»	»	10000
7.º Santiago Torres.....	Ormazas..... 21	»	»	519

INSTRUCCION PÚBLICA.

10.º Damian Lopez.....	Ameyugo..... 20	»	»	507,50
------------------------	-----------------	---	---	--------

PATRIMONIO.

4.º Alejandro Páramo.....	Quintanilla Morocisla. 21	»	»	1028,75
» Id.	Id.	»	»	643,75
» Francisco Ruano.....	Madrid.....	»	»	1000

CLERO.

9.º Indalecio Saez.....	Modubar de S. Cibrian. 22	»	»	1874	87,50
» Id.	Id.	»	»	»	47,15
» Mariano Miguel.....	Burgos.....	»	»	»	61,75
» Id.	Id.	»	»	»	59
» Silvestre Saiz.....	Modubar de S. Cibrian. 22	»	»	»	128,75
» Tomás Miguel.....	Id.	»	»	»	25
» Matias Manzanal.....	Quintanilla Somuñó.. 23	»	»	»	900
» Eustaquio Benito.....	Sotresgudo.....	»	»	»	558,54
» Ubaldo Miguel.....	Id.	»	»	»	1062,05
» Gabriel Gil.....	Villadiego.....	»	»	»	81,25
» Faustino Velasco.....	Burgos.....	»	»	»	2621,25
8.º Angel Aparicio.....	Id.	22	»	»	62,50

»	Id.	Id.	»	Febrero...	1874	20
»	Id.	Id.	»	»	»	411,80
»	Id.	Id.	»	»	»	16,75
»	José Ezpunz.....	Orbañanos.....	»	»	»	100
»	Id.	Id.	»	»	»	76,88
»	Miguel Ubaldo.....	Miranda.....	»	»	»	92,88
»	Hilario Morquecho.....	Burgos.....	»	»	»	90
»	Lucas Campo.....	Mahamud.....	»	»	»	1200
»	Pablo Arana.....	Pradoluengo.....	»	»	»	500,88
»	Id.	Id.	»	»	»	377
»	Bartolomé Simon y otros.	Id.	23	»	»	507
»	Pedro Millan.....	Renedo la Escalera...	»	»	»	1035,25
»	Marcos Garcia.....	Eterna.....	»	»	»	250,63
»	Domingo Casero.....	Burgos.....	»	»	»	78,13
»	Hilario Morquecho.....	Id.	»	»	»	95,65
»	Eustasio Saez.....	Cuevacardiel.....	»	»	»	303,13
»	Pedro Cuesta.....	Trasahedo.....	»	»	»	300
»	Hermenegildo Calle...	Sotopalacios.....	»	»	»	352,75
»	Santiago Corral.....	Trasahedo.....	»	»	»	42,13
»	Santos Lopez.....	Q. Martin Galindez...	»	»	»	193,75
»	Marcelino Santa Maria..	Trasahedo.....	»	»	»	153,13
6.	José R. Juana.....	Miranda.....	»	»	»	262,50
»	Tomás Tamayo.....	Presencio.....	»	»	»	260,13
5.	Juan P. Quijarro.....	Villasilos.....	22	»	»	130,59

PROPIOS.

10	Eugenio Arnaiz.....	Vivar del Cid.....	22	»	»	1597,50
»	Juan Ortega.....	Id.	»	»	»	800
»	Id.	Id.	»	»	»	852,20
»	José Escasan.....	Quintana Ortuño.....	»	»	»	257,50

PATRIMONIO.

4.	Hermógenes Parra.....	Castrogeriz.....	22	»	»	1500
3.	Cárlos Collantes.....	Madrid.....	»	»	»	5400

Burgos 25 de Febrero de 1874.—El Jefe económico, José R. Quilez.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Victorino Luna, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido, en nombre de la Nación,

A los Sres. Jueces de primera instancia, Jueces municipales y agentes de la policía judicial de la Nación, hago saber: que en este Juzgado y por testimonio del actuario que refrenda se instruye el oportuno sumario contra Francisco Perez Lopez, natural de Tarifa, Francisco Alvarez Rayon que lo es de Torneller, Antonio Molina Perez vecino de los Barrrios, Gregorio Gallego Merinero natural de Villanueva de Gomez, y José del Moral García natural de Algeciras por haberse fugado del Presidio de esta Capital el diez y siete de Setiembre del año último, en donde estaban cumpliendo sus condenas, y contra D. Francisco Espino Cañedo natural de Salamanca y vecino que fue de esta Ciudad de Burgos, capataz del Presidio de la misma, casado, de cuarenta y ocho años de edad, el cual se hallaba en el acto de la fuga de capataz de segundo interior; y mediante á haber salido de esta ciudad el D. Francisco para Madrid y no haberse podido averiguar el domicilio que tiene en

aquella Capital, para notificarle el auto de veinte de Diciembre declarando terminado el sumario y emplazarle para ante S. E. la Sala de lo criminal, he acordado se libren las oportunas requisitorias, que se insertarán en la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de esta provincia y fijarán en el local del Juzgado de primera instancia de este partido para que por los Sres. Jueces de primera instancia, Jueces municipales y agentes de la policía judicial de la Nación se proceda al llamamiento y busca del citado D. Francisco Espino Cañedo, natural de Salamanca, haciéndole comparecer en este Juzgado en la calle de Santander, número doce dentro del término de diez días para notificarle el auto de que se ha hecho mérito y emplazarle para ante S. E. la Sala de lo criminal, apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde y se seguirá la causa en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar; y en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento treinta de la ley provisional de enjuiciamiento criminal, se expide esta requisitoria, que se dirigirá y publicará cual corresponde.

Dada en Burgos á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—Victorino Luna.—Por mandado de S. Sría., Tomás Gimenez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Villadiego.

D. Luis Guerra, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiego y su partido,

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Rojas, conocido por el gitano, vecino de Villahizan de Treviño, cuyas señas se expresan á continuación, para que en el término de treinta días á contar desde su inserción en la Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre robo de dinero y otros efectos á D. Mateo Perez é Isidro Alonso, vecinos de Villusto, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y en nombre de la Nación ruego á todas las autoridades y funcionarios de policía judicial que en el caso de ser habido procedan á su detención y conducción á este Juzgado con las seguridades necesarias y efectos que se les ocupen.

Dado en Villadiego á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—Luis Guerra.—Por mandado de S. Sría., Nicolás de Velasco.

Señas de Juan Rojas.

Como de cincuenta años de edad, estatura alta, delgado, color moreno, con patillas, nariz larga, pelo negro, vestía pantalon y chaqueta de paño de Tarazona, con pañuelo á la cabeza y á veces sombrero redondo, chaleco negro y borceguies negros.

Alcaldía popular de Cubo.

No habiéndose presentado para la entrega en caja el mozo Leodegario Alonso Oviedo, declarado soldado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se le cita, llama y emplaza para que se presente ante mi autoridad ó en su defecto ante la Comisión provincial á la brevedad posible, parándole en otro caso los perjuicios á dé lugar.

Cubo 25 de Febrero de 1874.—El Alcalde, Eustaquio Diaz.

Alcaldía popular de Nava de Bureba.

No habiéndose presentado para la entrega en caja el mozo Gregorio Alonso, declarado soldado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se le cita, llama y emplaza para que se presente ante mi auto-

ridad, ó en su defecto ante la Comisión provincial, á la brevedad posible, parándole en otro caso el perjuicio á que dé lugar.

Nava de Bureba 25 de Febrero de 1874.—El Alcalde, Bonifacio de Palma.

Alcaldía popular de Santa Maria Rivarredonda.

No habiéndose presentado para la entrega en caja el mozo Felix García Tamayo, declarado soldado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se le cita, llama y emplaza para que se presente ante mi autoridad, ó en su defecto ante la Comisión provincial á la brevedad posible, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Santa María de Rivarredonda 27 de Febrero de 1874.—El Alcalde, Lope Lopez.

Anuncios particulares.

SOCIEDAD MINERA LA JUARREÑA.

Habiéndose ausentado de esta Capital el socio D. Manuel María Rivas, tenedor de cuatro acciones, sin que el mismo ni otro en su nombre haya satisfecho el dividendo pasivo de cuarenta reales por accion, acordado por la Junta Directiva en 18 de Enero último, se le previene por acuerdo de la misma por primera vez, y por medio del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, que si cubiertas las formalidades que establece el artículo 21 de la ley de sociedades mineras de 6 de Julio de 1859 no ha satisfecho para entonces dicho dividendo y los que en el interin puedan acordarse, y los gastos consiguientes, se declarará la caducidad de las cuatro acciones que posee.

—Burgos 5 de Febrero de 1874.—El Presidente, Baldomero Martinez de Velasco.—El Secretario, Manuel Baños.

ESTACION METEOROLÓGICA DE BURGOS.

Observaciones del día 27 de Febrero de 1874.

Barómetro..	{ 9 ^h m. A=676,7.
	{ 3 ^h t. A=680,4.
Psicrómetro	{ 9 ^h m. ter. seco=2,6.
	{ ter. hum.=2,0.
	{ 3 ^h t. ter. seco=6,3.
	{ ter. hum.=5,1.
Temperaturas.....	{ Max. sol=18,9.
	{ sombra=7,5.
	{ Min. sombra=0,2.
	{ reflector=-1,1.
Direccion del viento.....	{ 9 ^h m.=SO.
	{ 3 ^h t.=O.